

ACTA

En Madrid, a las 12,30 horas del día 6 de abril de 2004 se reúnen, en las dependencias de la Dirección Corporativa de Organización de RR.HH., las personas que a continuación se indican, en su calidad de representantes respectivamente, de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa:

Por la Dirección de la Empresa

Mariano Garrido García	Director de Relaciones Laborales
José Nuñez Blázquez	Director de Planificación y Control RR.HH.
Carmen Pérez Canal	Directora de Negociación Colectiva
Carlos Mantilla López	Jefe de Gabinete de Análisis Presupuestario
Raúl Blanco Aira	Director de Organización y RR.HH.UN Merc.
Victor Esquinas Torres	Director de RR.HH. y Org. UN . G. Líneas
José M ^a Reyes Hernández	Director de RR.HH. UN. Regionales
Carmen Gato Giménez	Jefa de RR.LL. UN. Cercanías

Por el Comité General de Empresa

A. Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Valentín Miguel Blázquez	UGT
José Angel García Bastante	CC.OO.
Pedro Luis Hurtado Gómez	CC.OO.
José M ^a Blázquez Blázquez	SEMAF
J. Manuel Fernández Martínez	CGT
Alfonso Menoyo Rojas	SF

Conforme a lo previsto en el orden del día, la reunión tiene por objeto establecer el proceso de movilidad para la cobertura de puestos de Mando Intermedio de Conducción-Jefe de Maquinistas.

La Dirección de la Empresa comunica la creación, dentro del grupo de Mando Intermedio y Cuadro, del puesto denominado "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas". La descripción genérica de funciones será la señalada en el Anexo I. Asimismo se establecen dentro de este puesto, tres niveles, denominados "A" "B" y "C" en relación al peso funcional de cada uno de ellos, con la correspondiente diferenciación retributiva en cuanto a la componente variable, pudiendo presentar igualmente distintos complementos de puesto.

A fin de dotar de recursos el antedicho puesto la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa

ACUERDAN:

- 1.- Adscribir, si así lo solicitan los interesados en el plazo de una semana, a todos los trabajadores que se señalan en el Anexo II, al puesto de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinista" que igualmente se indica. Esta adscripción supone la aceptación por su parte de todo el contenido funcional descrito en la definición del puesto, así como la asignación a los mismos de las condiciones retributivas que para cada nivel se han señalado.

Los trabajadores que se señalan en el Anexo II con una letra distinta de A, B y C serán objeto de un análisis posterior, a fin de definir el puesto al que son adscritos definitivamente. Igualmente en el mismo proceso se analizarán otras situaciones que puedan aparecer de idénticas características.

Los trabajadores afectados por este primer punto, que soliciten, serán adscritos a sus nuevos puestos con efectos de 1 de enero de 2004.

- 2.- Que los trabajadores señalados en el punto 1 puedan, dentro de un proceso exclusivamente para ellos, solicitar movilidad geográfica, dentro de su Unidad de Negocio y Nivel al que han sido asignados, y siempre a puestos de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas" que se encuentren sin cubrir.

Los trabajadores que obtengan plaza en este proceso no podrán participar en la convocatoria que se señala en el punto 3 del presente acta.

- 3.- Finalizado el proceso señalado en el punto anterior, se procederá, por parte de la Unidades de Negocio de Mercancías, Grandes Líneas, Regionales y Cercanías, a la publicación de la convocatoria para la cobertura con carácter definitivo de las plazas de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas" que continúen sin cubrir tras la realización de los procesos señalados en los puntos 1 y 2 del presente acta. El texto de la convocatoria será el correspondiente al Anexo III. Los trabajadores que superen la prueba práctica solicitarán plaza por orden de preferencia indicando igualmente el nivel de la misma.

Los participantes en esta convocatoria que pertenezcan al colectivo señalado en el Anexo II, en caso de no obtener plaza, mantendrán la adscripción señalada en el punto 1 del presente acta.

Si una vez resuelta definitivamente la convocatoria persistiera un número de plazas sin cubrir superior al 10% de las inicialmente ofertadas, se analizará de manera conjunta las medidas a tomar.

- 4.- Los trabajadores de las categorías de Maquinista Principal y Maquinista que tras la resolución de la convocatoria señalada en el punto anterior, continúen en fase de acoplamiento por su condición de no aptos, serán acoplados, en un proceso excepcional, como Auxiliares de Depósito. A estos trabajadores le serán de aplicación el contenido de la Cláusula 9ª del XIV Convenio Colectivo.

Este proceso se llevará a cabo en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de publicación de la resolución definitiva de la convocatoria señalada en el punto 3, no suponiendo en ningún caso la aplicación de movilidad geográfica forzosa a los trabajadores afectados.

CGT manifiesta su disconformidad, entre otras cuestiones, porque en esta reunión se nos presenta esta convocatoria y se aprueban sus bases, sin darnos plazo para analizarlas y poder efectuar las alegaciones oportunas. En otro orden de cosas requerimos, para evitar que se incrementen las discriminaciones del colectivo de MMII y Cuadros, que no se publique ésta convocatoria hasta que se eliminen los desajustes existentes.

La Dirección de la Empresa manifiesta que ha sido escrupulosa en la observancia de lo establecido en materia de participación de la representación de los trabajadores.

Por su parte, el Sindicato Ferroviario señala que manifestará su posición una vez analice la convocatoria.

Por último, las representaciones de CC.OO. y UGT manifiestan:

Al margen de esta convocatoria la Dirección de la Empresa publicará otras, para diferentes ramas profesionales, con retribuciones acordes a una verdadera promoción profesional, ampliando las bandas actuales cuando proceda. Análogamente a ésta convocatoria, los Mandos Intermedios que ya vengán ocupando estos puestos, accederán a dichas retribuciones. Asimismo, la Dirección de la Empresa convocará en el plazo de quince días la apertura de la mesa prevista en la Clª 6ª del XIV C.C. (Clasificación Profesional), para abordar tanto la negociación prevista para el personal operativo, como el perfeccionamiento de la actual regulación de Mando Intermedio y Cuadro, bajo los principios de equidad interna y promoción profesional.

A este respecto, la Dirección de la Empresa manifiesta que realizará las convocatorias que puedan ser pertinentes para la cobertura de sus necesidades, respetando lo establecido en el XIV C.C. en cuanto a las bandas salariales.

Sin más asuntos tratados, finaliza la reunión a las 15,45 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

**POR LA REPRESENTACION
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA REPRESENTACION
DE LA EMPRESA**

[Handwritten signatures and scribbles under the 'POR LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES' heading]

A. Gomis

Por STT. CPT

Alfons Benayas

[Handwritten signatures and scribbles under the 'POR LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA' heading]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO I**Denominación:** Mando Intermedio de Conducción – Jefe de Maquinistas.**Funciones:**

- Diseñar, coordinar y desarrollar las acciones de formación continua del personal a su cargo, tanto aptitudinales como actitudinales, realizando para ello el seguimiento de la actividad de los maquinistas (acompañamientos) así como los cursos, adaptaciones, asesoramientos, campañas y acciones precisas.
- Elaborará, junto a los responsables de producción y seguimiento, los procesos de prestación del servicio que garanticen los niveles de calidad y eficacia comprometidos.
- Participar en la investigación de los accidentes que afecten a trabajadores de su equipo, proponiendo las medidas correctoras oportunas tendentes a evitar su repetición.
- Llevar a cabo la planificación, programación y asignación de los servicios encomendados en su ámbito de gestión de los recursos tanto humanos como materiales asignados.
- Colaborar en el diseño y en la ejecución del trazado de los gráficos de personal y material y proponiendo medidas de mejora y eficiencia de los mismos.
- Mantendrá actualizadas las licencias de conducción necesarias para la correcta prestación de sus funciones.
- Realizar labores específicas en áreas de administración de personal y recursos humanos así como de control y gestión económica de los medios materiales.
- Efectuar la asignación de personal a los distintos gráficos así como la realización, supervisión y control de las hojas de servicio de su ámbito con criterios de productividad, calidad y eficacia.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los tráficos de manera que se aporte la mayor calidad a los clientes, adoptando las medidas necesarias para la resolución de incidencias y proponiendo medidas correctoras.
- Programar y supervisar las acciones de mantenimiento, visita y reparación del material tanto motor como remolcado.
- Participar y ejecutar las acciones y procesos de calidad que le sean demandados.



- Informar y proponer las acciones de Prevención de Riesgos Laborales relativas a su ámbito de gestión.

- **Puestos diferenciados:** Manteniendo el contenido funcional del puesto se establecerán tres perfiles diferenciados uno denominado "C" que tendrá las antedichas funciones genéricas y otros dos denominado "A" y "B" que además de estas, se caracterizarán por:

PERFIL A

- Responsabilizarse de la implantación del modelo de conducción dentro de un grupo de 20 o más Maquinistas Principales/Maquinistas que le sean adjudicados, propiciando la máxima profesionalidad entre los mismos.
- Realizará las acciones necesarias que coadyuven a corregir pautas de riesgo en la conducción, de acuerdo con la normativa establecida en Seguridad en la Circulación y Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptar las medidas necesarias, que garanticen la prestación del servicio con los niveles de seguridad establecidos.

PERFIL B

Prestar sus servicios en un centro destinado esencialmente a realizar el control y seguimiento en tiempo real, de los servicios prestados por el personal de conducción.

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO DE
CONDUCCION - JEFE DE MAQUINISTAS CON CARÁCTER DEFINITIVO DE LA
UNE DE

MIC

1.- ÁMBITO

El ámbito de la presente convocatoria será estatal, con las limitaciones establecidas en los puntos 8 y 9 relativos a ámbito de solicitud de plaza.

2.- MODALIDAD

La modalidad será de Unidad de Negocio

3.- PUESTO/S OBJETO DE COBERTURA

- **Denominación:** Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas.
- **Funciones:**
 - Diseñar, coordinar y desarrollar las acciones de formación continua de su grupo tanto aptitudinales como actitudinales, realizando para ello el seguimiento de la actividad de los maquinistas (acompañamientos) así como los cursos, adaptaciones, asesoramientos, campañas y acciones precisas.
 - Elaborará, junto a los responsables de producción y seguimiento, los procesos de prestación del servicio que garanticen los niveles de calidad y eficacia comprometidos.
 - Participar en la investigación de los accidentes que afecten a trabajadores de su grupo, proponiendo las medidas correctoras oportunas tendientes a evitar su repetición.
 - Llevar a cabo la planificación, programación y asignación de los servicios encomendados en su ámbito de gestión de los recursos tanto humanos como materiales asignados.
 - Colaborar en el diseño y en la ejecución del trazado de los gráficos de personal y material y proponiendo medidas de mejora y eficiencia de los mismos.
 - Mantendrá actualizadas las licencias de conducción necesarias para la correcta prestación de sus funciones.
 - Realizar labores específicas en áreas de administración de personal y recursos humanos así como de control y gestión económica de los medios materiales.
 - Efectuar la asignación de personal a los distintos gráficos así como la realización, supervisión y control de las hojas de servicio de su ámbito con criterios de productividad, calidad y eficacia.

- Coordinar y realizar el seguimiento de los tráficos de manera que se aporte la mayor calidad a los clientes, adoptando las medidas necesarias para la resolución de incidencias y proponiendo medidas correctoras.
- Programar y supervisar las acciones de mantenimiento, visita y reparación del material tanto motor como remolcado.
- Participar y ejecutar las acciones y procesos de calidad que le sean demandados.
- Informar y proponer las acciones de Prevención de Riesgos Laborales relativas a su ámbito de gestión.
- **Puestos diferenciados:** Manteniendo el contenido funcional del puesto se establecerán tres perfiles diferenciados uno denominado "C" que tendrá las antedichas funciones genéricas y otros dos denominados "A" y "B" que además de estas, se caracterizarán por:

PERFIL A

- Responsabilizarse de la implantación del modelo de conducción dentro de un grupo de 20 o más Maquinistas Principales/Maquinistas que le sean adjudicados, propiciado la máxima profesionalidad entre los mismos.
- Realizará las acciones necesarias que coadyuven a corregir pautas de riesgo en la conducción, de acuerdo con la normativa establecida en Seguridad en la Circulación y Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptar las medidas necesarias, que garanticen la prestación del servicio con los niveles de seguridad establecidos.

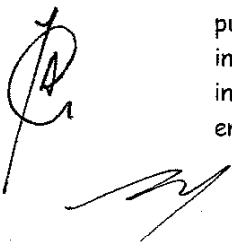
PERFIL B

- Prestar sus servicios en un centro destinado esencialmente a realizar el control y seguimiento, en tiempo real, de los servicios prestados por el personal de conducción.

Los puestos inicialmente convocados son los que se señalan en el Anexo I

4.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los trabajadores que se encuentren a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, incluidos en alguno de los colectivos indicados a continuación, siempre que sean pertenecientes al ámbito y modalidad indicados en los anteriores apartados 1 y 2, y cumplan los requisitos establecidos en el apartado 5.



Colectivo Preferente

- Mandos Intermedios que ocupando un puesto de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinista" encuadrado en el perfil del Nivel B, opten a una plaza del A, o aquellos encuadrados en el nivel C y opten a plazas de A o B

Maquinista Jefe del Tren - Euromed

Colectivo Subsidiario

- Maquinista Principal.
- Auxiliar de Depósito.
- Maquinistas con mas de 10 años de permanencia en la rama de conducción.

5. - REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Pertener a la Unidad de Negocio de y tener la residencia oficial en una residencia correspondiente a alguno de los ámbitos señalados en el punto 9 de la presente convocatoria.
- Estar autorizados para la conducción de algún vehículo motor y poseer las facultades médico laborales y psicológicas precisas para el ejercicio de las funciones de Circulación, que en este caso corresponderán a la clave de capacidad 4C336.

Como caso excepcional, en esta convocatoria y por una sola vez, los participantes que ostenten la categoría de Maquinista y Maquinista Principal y no cumplan el requisito de la clave de capacidad laboral anteriormente señalada, podrán optar a plazas de Nivel B o C, siempre que su situación psicofísica sea compatible con el normal desempeño de las funciones correspondientes a estos puestos.

6. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su petición única y exclusivamente en el modelo de solicitud que se acompaña como anexo, y la cursarán por conducto reglamentario a la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Negocio

El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día y finalizará el , fecha que asimismo se establece como límite para la admisión de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.



7. - SISTEMA DE SELECCIÓN

Los trabajadores admitidos a participar realizarán las pruebas de acuerdo con el sistema de selección definido por la Dirección de Formación y Selección y constará de dos pruebas.

- **Prueba Psicotécnica:** El valor máximo será de 20 Puntos y estará constituida por tres pruebas de evaluación de inteligencia general. Para la superación de esta prueba será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.

Los trabajadores que obtengan dicha puntuación mínima serán ordenados por ámbitos señalados en el punto 9 de la presente convocatoria y de mayor a menor puntuación, a efectos de determinación los trabajadores que pueden realizar la siguiente prueba.

- **Prueba Práctica:** Solo será realizada por un número máximo de aspirantes correspondiente al 200% del n° de plazas objeto de cobertura en cada ámbito señalado en el punto 9 de la presente convocatoria, quedando eliminados de la convocatoria el resto de los participantes.

El valor máximo de esta prueba será de 35 puntos, y estará constituida por tres pruebas de evaluación de competencias de ejecución y comunicación. Para la superación de esta prueba será necesario obtener un mínimo de 17,5 puntos.

Los trabajadores que realicen ambas pruebas obtendrán una puntuación total correspondiente a la suma de las obtenidas en la Prueba Psicotécnica y Prueba Práctica.

Se dará a conocer oportunamente el lugar y fecha de la realización de los exámenes o pruebas.

8. - ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará, entre los trabajadores participantes que obtengan la puntuación mínima exigida para ser considerado apto en el proceso de selección, pudiendo solicitar solamente las plazas ofertadas en el ámbito donde se encuentre ubicada su residencia oficial de acuerdo con lo definido en el punto 9 "Ámbito de petición de vacantes", de la forma que a continuación se indica.

De entre los trabajadores señalados en el punto anterior, la adjudicación se realizará entre los trabajadores participantes del Colectivo Preferente.

A estos trabajadores les serán sumados 7 puntos a la puntuación obtenida en las pruebas señaladas en el apartado 7 de esta convocatoria, solamente cuando opten a plazas de la misma residencia que la que tienen como residencia oficial.

La ordenación se realizará empezando por el que mayor puntuación total haya obtenido, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores. Si tras la aplicación de los factores de ordenación, se produjese empate entre trabajadores, se resolverá atendiendo en primer lugar a pertenecer a la misma residencia que la plaza solicitada, en segundo lugar a la mayor antigüedad en la categoría, en tercero a la mayor antigüedad en la Empresa y en cuarto a la mayor edad.

A continuación, se procederá a la adjudicación de las plazas, que todavía no hubiesen sido cubiertas, entre los trabajadores pertenecientes al Colectivo Subsidiario con los siguientes criterios:

A estos trabajadores les serán sumados 2 puntos a la puntuación obtenida en las pruebas señaladas en el apartado 7 de esta convocatoria, solamente cuando opten a plazas de la misma residencia que la que tienen como residencia oficial.

A los trabajadores de las puestos/categorías de Maquinista Principal y Auxiliar de Depósito, le serán sumado 4 puntos adicionales.

La ordenación se realizará empezando por el que mayor puntuación total haya obtenido, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores. Si tras la aplicación de los factores de ordenación, se produjese empate entre trabajadores, se resolverá atendiendo en primer lugar al mayor nivel salarial, en segundo pertenecer a la misma residencia que la plaza solicitada, en tercero a la mayor antigüedad en la Empresa y en cuarto a la mayor edad.

9.- AMBITO DE PETICION DE PLAZA

Los ámbitos de participación para cada Unidad de Negocio serán los que se indiquen en el presente apartado, siendo inicialmente los señalados en el Anexo II.

10. - RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Se publicará una resolución provisional, al objeto de que los trabajadores puedan reclamar contra los datos que intervienen en la ordenación de los participantes, dentro de los 15 días siguientes contados desde la fecha de su exposición.

Una vez analizadas las reclamaciones, se procederá a la adjudicación definitiva de plazas, sin que exista la posibilidad de renunciar a la plaza asignada.

Todos los trabajadores que obtengan plaza en el presente proceso a excepción de los que ya procedan del puesto de Mando Intermedio tendrán la misma antigüedad en la categoría de Mando Intermedio

Los cambios de situación se establecerán cuando las circunstancias de producción de la Unidad de Negocio lo permita, no devengándose por tanto ningún derecho en el periodo comprendido entre la resolución de la convocatoria y dicho momento. En

cualquier caso, la efectividad de los movimientos sobre aquellas plazas que se encuentren cubiertas de manera temporal no deberá extenderse más allá de 31 de diciembre de 2004.

11. - PERÍODO DE PRUEBA

El período de prueba, que habrá de cumplirse con servicios efectivos, será de cuatro meses.

12. - CONDICIONES RETRIBUTIVAS

Las condiciones retributivas, en valores del año 2004, son las que a continuación se indican. En lo que se refiere a los complementos de puesto, en el Anexo I se señalan los que tendrán asignados cada uno de los puestos convocados.

Componente	Nivel A	Nivel B	Nivel C
Retribución Fija incluida antigüedad		30.895 €	
Retribución Variable	6.130 €	4.448 €	2.826€

[Handwritten signature and stamp]

SECRETARÍA

ANEXO II

Mandos Conduccion a Clasificar

D.SEGURIDAD CIRCULACION

Z	678367	ALBA PEREZ JOSE	SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	MADRID
Z	9653023	ALONSO GONZALEZ JOSE MARIA	SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	LEON
Z	9675901	GARCIA B MARC GARCIA ROJO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	MADRID
Z	9676578	GARRIDO VECES ALFREDO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	SEVILLA-STA.JUST.AP
Z	9692724	MATA BIOT VICENTE	JEFE DE MAQUINISTAS	VALENCIA-LA FONT
Z	8848244	SANTAMARIA SAIZ J.CARLOS	SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	MIRANDA DE EBRO



SEVILLA
MIRANDA DE EBRO

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. ALTA VELOCIDAD

Z

DE CASTRO ALONSO AURELIO



DISFRUTATELA SEMANA

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. CERCANIAS

B	8848699	AGUIRRE ABRISQUETA I/AKI	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OLABEAGA
A	678235	ALBALADEJO GARCIA MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	9694811	BA/OS GAGO FCO. JAVIER	SUPERVISOR DE PRODUCCION	OVIEDO
A	9692930	CASTRO VERTEDOR JUAN	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	FUENCARRAL
B	9692500	GESPEDES MIMBRERO ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SEVILLA-SAN PABLO
A	9675760	CHAMORRO LOPEZ JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID-PUERTA
A	8847683	DE MINGO PASCUAL LUIS F.	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID-PUERTA
A	9683699	ESPA/A CORREDERA FCO. A.	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
B	9685116	FERNANDEZ MORENO GERARDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
A	8847261	FERNANDEZ PATON FELIX	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID-PUERTA
A	9678095	FERRERAS RODRIGUEZ JESUS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BILBAO-ABANDO
A	9676602	FIGUEROA ESPINOSA ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CASTELLO
A	1877752	GOMEZ-COMINO MARCHANTE D.	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
Z	9663410	HIDALGO OLEA FERNANDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MALAGA
A	9677519	JIMENEZ LOPEZ FELIX	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SEVILLA-SAN PABLO
B	9646134	MARTIN MENENDEZ ALVARO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
A	1908615	MARTINEZ CUEVAS FERNANDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	IRUN
A	978205	MARTINEZ GUTIERREZ HIGINIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SANTANDER
B	8845778	MARTINEZ PENDON MANUEL CA	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-PUERTA
B	9663923	MATEOS MOLERO FRANCISCO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
A	9693144	MOYA VILLA JUAN JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	FUENCARRAL
A	5115035	MU/OZ FERNANDEZ LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	FUENCARRAL
A	9650565	OLIVER JOYA MANUEL VICENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	VALENCIA-TERMINO
A	9694936	PEREZ RODRIGUEZ ANGEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
A	9685173	RABADE PRIETO JOSE-LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
C	9662974	RANGEL VELASCO ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	L'HOSPITALET
Z	9684887	RODRIGUEZ ARTARAZ ANGEL M.	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9654773	RODRIGUEZ MOYA JOSE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MADRID-PUERTA
B	8849044	RODRIGUEZ SUAREZ JOSE MANU	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
A	9676677	SAEZ LIARTE FRANCISCO	SUPERVISOR DE PRODUCCION	VALENCIA-TERMINO
Z	1877877	SALAZAR LORIZ JOSE ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9703141	SANZ CUBERO JUAN MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	FUENCARRAL
B	9650383	VALERO VILAGINES JORGE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	BARCELONA-SANTS
B	238055	VAZQUEZ GONZALEZ ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. GRANDES LINEAS

A	9650417	ALAMEDA LEON MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ALMERIA
C	9654450	ALVAREZ SANCHEZ JOSE	SUBJEFE DE DEPOSITO	VALENCIA-TERMINO
A	1900646	ARANDA CRIADO JUAN ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	ALMERIA
B	9694852	ARGUELLO AGUILAR PABLO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9692419	BARRADO RODRIGUEZ MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
A	8817561	CÓMINO CORTES TEODOMIRO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MADRID
A	1907260	CUBILLO GARCIA FIDEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SALAMANCA
C	8871733	DÉ LA TORRE GALERA ANTONIO	JEFE DE RESERVA	ALICANTE-TERMINO
A	8847816	FALLANZA VELEZ LUIS M.	SUPERVISOR DE MATERIAL AUTOPROPULSADO	MADRID
A	9654013	FORTÉS MALINGRE ABEL	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	LA CORUÑA
A	9694357	FUILLERAT ESPINAR RAFAEL	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MURCIA DEL CARMEN
A	1900968	GARCIA COGA MARCELINO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SALAMANCA
A	9694290	GARCIA NIETO FRANCISCO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MALAGA
A	978049	GONZALEZ ANDRES ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
B	9694845	GUTIERREZ LOZANO JOSE MARI	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9650698	GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
B	9692260	HERNANDEZ GARCIA IGNACIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
A	929083	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	9664129	HIPOLITO AMEZQUETA JOAQUIN	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9658105	JIMENEZ TRUJILLO ANTONIO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	SEVILLA-PLAZA
A	9650128	LARA GUTIERREZ FRANCISCO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MADRID
A	9653833	LOPEZ FIGUEROA JOSE ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
C	9653395	LOPEZ MARTIN RAFAEL	JEFE DE MAQUINISTAS	SEVILLA-PLAZA
B	1877802	MAROTO FERNANDEZ ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
B	9677147	MARTIN DE BLAS EDUARDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
B	9653700	MARTINEZ ALVAREZ RICARDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9676933	MONCADA DEL AGUILA ANGEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID
A	9650185	MONTA/EZ LOZANO ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CORDOBA-CENTRAL
B	9653502	PRIETO GONZALEZ MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
B	9685140	PRIETO MARTINEZ PEDRO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9650573	REPISO AGUADO FORTUNATO	SUPERVISOR DE MATERIAL AUTOPROPULSADO	MADRID
A	9664004	RIO ABASOLO JUAN CRUZ	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
B	9678129	ROBLES GONZALEZ TOMAS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
B	8846180	RODRIGUEZ LOBO CARLOS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
B	9693326	RODRIGUEZ MARTIN JOAQUIN	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID
A	9650615	RODRIGUEZ MOURE FERNANDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OURENSE
A	8870511	SANCHEZ GONZALEZ FELIPE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	OVIEDO
A	9653411	SANCHEZ VALCARCEL ANTONIO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	LEON
A	9677097	VI/UALES OLIVA JOSE-ROBER	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-DELICIAS
C	8846545	VILLAJOS GONZALEZ FERNAND	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. MANT. INFRAESTR.

Z 909267 PEREZ ESTIVIL ANTONIO

JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE

MADRID

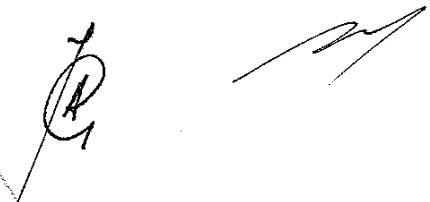
Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located in the upper right quadrant of the page.

DISTRIBUCION SEMANA

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. MANT.INTEG.TRENES

Z	678557	BELLVER GILARTE SALVADOR	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE TALLER	VALENCIA-LA FONT
Z	9693490	MOLINO PEREZ ENRIQUE DEL	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE TALLER	BARCELONA-S.ANDR.C.
Z	958439	PEREZ BAZ ANASTASIO	JEFE DE MAQUINISTAS	SANTANDER
Z	9653874	RIOS POLO JOSE DE LOS	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE SECCION	MIRANDA DE EBRO
Z	9682998	SAIZ DE JUAN PABLO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE TALLER	MADRID
Z	1908755	VENTOSA BLANCO FELIX	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE SECCION	FUENCARRAL
Z	9648403	VERA MORALEDA FRANCISCO	JEFE DE MAQUINISTAS	FUENCARRAL



RECEBIDO
SEMAFOR

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. MERCANCIAS

A	9694407	ALHAMBRA GALAN ALBERTO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	9650425	ANDRÉS NIETO SANTOS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-EL
A	9694563	ANSOTEGUI CAMENO VICENTE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
B	8865354	ANTORANZ LAZARO LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
A	9663931	ANTUNEZ BERACIERTO RAMON	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
A	9650235	ARNERO TORMO ERNESTO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	958017	ARRANZ RECIO CESAREO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	VALLADOLID-CAMPO
A	9693391	AU/ON RIVAS PEDRO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	ALCAZAR DE SAN
B	9678327	BA/OS FORTES ALEJANDRO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-ABROVIGAL
A	1900364	BELTRAN DO/A JESUS	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	1877695	BUENO CASTILLO JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	HUELVA-MERCANCIAS
C	9646290	BUENO MADURGA MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-EL
B	9693482	CABADA FERNANDEZ JOSE LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9677675	CALAVIA MU/OZ LUIS-MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	CASTEJON DE EBRO
A	9678137	CAMPANO GONZALEZ FELICIANO	JEFE DE MAQUINISTAS	LEON
C	9653981	CANO LAZARO JOSE ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MIRANDA DE EBRO
A	9684309	CAPDEVILA ROMERO JESUS M.	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	PORTBOU
C	618355	CARBAJO CORTIJO LONGINOS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	1907658	CASTRO CODORNIU FELIPE DE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	TARRAGONA
A	8847642	CHIQUERO SORIA JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CORDOBA-CENTRAL
A	1877257	COLLADO CAMARENA DIEGO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
A	9676115	CORTES GUERRA MARIANO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID-PUERTA
A	8927659	DURO GARCIA LUCIO	JEFE DE MAQUINISTAS	FUENCARRAL
A	9646597	FERNANDEZ DE LAS MATAS JUA	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
B	9683251	FERNANDEZ GONZALEZ RAMON	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
C	8847899	FERNANDEZ PEREZ TOMAS	JEFE DE MAQUINISTAS	MIRANDA DE EBRO
C	181370	GAITE GUTIERREZ JESUS	SUBJEFE DE DEPOSITO	VENTA DE BAOS
C	1877174	GARCIA CAMPOS VICTOR DANIE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
C	1878081	GARCIA FERNANDEZ SEVERINO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	9682444	GARCIA FRANCO JULIAN	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALLADOLID-CAMPO
A	9703208	GARCIA MATUTE ALBERTO MIG	JEFE DE MAQUINISTAS	FUENCARRAL
A	9663519	GARCIA-M GARCIA-V DEOGRACI	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	PUERTOLLANO
A	9653676	GLEZ. MONTERO JOSE ANTONIO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MONFORTE DE LEMOS
B	8846222	GONZALEZ FERNANDEZ M CARM	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
B	1871227	GONZALEZ GOMEZ JOSE RAMON	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	928903	GONZALEZ MORALES JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CORDOBA-CENTRAL
A	9693185	HERNANDEZ JOVER JESUS SAL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SALAMANCA
A	1871193	HERRANZ TORRES FELIX	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
B	1905074	IGARETA RODRIGUEZ GONZALO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MADRID
A	9693219	LACALLE BLAZQUEZ JESUS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-DELICIAS
A	9653684	LENDINEZ LOPEZ ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CORDOBA-CENTRAL
A	238899	LLORENTE GONZALEZ BENITO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	LEON
A	9646381	LOBO VALERO JOAQUIN	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9683475	LOPEZ TORRALBO ILDEFONSO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CORDOBA-CENTRAL
A	9693540	LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9702259	LORENTE ORTEGA JUAN CARLO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-ABROVIGAL
B	9694969	LOZANO GARCIA MIGUEL ANGEL	JEFE DE MAQUINISTAS	LEON
A	9650268	MAGRANER TARRASO MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
Z		MARTIN HORTIGON VICENTE		

Mandos Conduccion a Clasificar

C	9650466	MARTINEZ CUBAS MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
A	1908433	MARTINEZ SAENZ HILARIO	JEFE DE RESERVA - SUPERVISOR DE PRODUCCION	CASTEJON DE EBRO
A	9646308	MARTINEZ SAIZ CARLOS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SANTURCE PUERTO
B	9653429	MARTINEZ VACAS ANGEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9677824	MEDIAVILLA PIZARRO LUIS	JEFE DE RESERVA - SUPERVISOR DE PRODUCCION	CACERES
B	9683632	MOLERO AREVALO SANTOS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID
A	9650078	MOCON GALLEGO LEANDRO	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	ALCAZAR DE SAN
A	1900349	OLANDA CASAS MARTIN	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SEVILLA-SAN
C	9694399	OLAYA MEDINA FRANCISCO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	TERUEL
B	9676081	ORTEGA CALLEJA SANTIAGO-M	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-ABROVIGAL
A	9694456	ORTIZ RIVILLAS DEOGRACIAS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SEVILLA-SAN
A	1907054	PAREJO FRANCO JUAN	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	IRUN
A	9703430	PERNIA GIL JUAN CARLOS	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-ABROVIGAL
A	9683723	ROJAS ANDRADES PEDRO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ALGECIRAS
A	8846966	ROLDAN CANDELA JOAQUIN	SUBJEFE DE DEPOSITO	SEVILLA-STA.JUST.AP
B	9684911	ROMAN BALLESTEROS ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	939231	ROUCO SIMON JESUS	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	OURENSE
A	1871177	SAN SATURNINO PASCUAL J.	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-EST.FRAN
B	9703273	SANCHEZ ARIZA MARIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
A	9653122	SANCHO SICHAR EDUARDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-DELICIAS
B	8866642	SANTURDE PORRIÑO ESTEBAN	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
A	9675661	SERRANO ORTEGA JUAN ANTONI	JEFE DE MAQUINISTAS	ALCAZAR DE SAN
A	9653296	SIN BUIL JOSE MARIA	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-DELICIAS
B	1877083	TOMAS GARCIA GREGORIO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	LEON
A	9646407	TORGA PLATERO JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9682774	TORRALBO YERPES ALFONSO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	618025	VALDERRAMA GARCIA MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS	ALCAZAR DE SAN
A	9653866	VALDERRAMA ORTIZ Z. JUAN F	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9682683	VALVERDE RUIZ CARLOS RAFA	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	GRANADA
A	9646233	VARGA MARTINEZ PABLO DE LA	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
B	978262	VIDANIA MARDONES LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9693300	WIZNER MARTI CRISTOBAL	JEFE DE RESERVA - SUPERVISOR DE PRODUCCION	ALBACETE

SEMANA

Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. REGIONALES

B	9653494	AGUADERO MARTIN PAULINO	JEFE DE MAQUINISTAS	OURENSE
C	9663279	AGUADO MARTINEZ EMILIO	SUBJEFE DE DEPOSITO-SUPERVISOR DE	MURCIA DEL CARMEN
A	1878065	ALMENDROS IRALA JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	9682881	ARIAS RAMOS FCO. JAVIER	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ALCAZAR DE SAN
A	9653130	BARRIGA LEAL ARTEMIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-PUERTA
C	958181	CALVETE CELADA JOSE LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	1907161	CRESCO MIGUEL MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALLADOLID-CAMPO
A	9663006	CUEVAS FERNANDEZ RAFAEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	GRANADA
A	9683350	GARCIA ALVAREZ FRANCISCO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SEVILLA-SAN PABLO
A	1907039	GARCIA RODRIGUEZ JOSE LUIS	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-EL
A	9677121	GRACIA OTAL ANGEL MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID-CHAMARTIN
A	1878057	GRAN HUERTA BENITO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-EL
B	9675802	GUILARTE CALLEJA JOSE-MAR	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9677303	HORMIGO RUBIO MIGUEL RAMON	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-S.ANDR.C.
A	9662511	IGLESIAS MAZAIRA JOSE RAMO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OURENSE
A	678607	MARTINEZ MORALES PEDRO	SUPERVISOR DE PRODUCCION	VALENCIA-TERMINO
A	9664046	MENDOZA NIETO JOSE CARLOS	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MIRANDA DE EBRO
C	908004	MOLINA GARCIA GABRIEL	SUPERVISOR DE ASISTENCIA	BARCELONA-EST.FRAN
C	9676768	MU/OZ JIMENEZ CARLOS-HILA	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TERUEL
C	1900422	OTERO PEDRAZO ANTONIO	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MERIDA
A	9678111	POUSA FERNANDEZ JOSE-MANU	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OURENSE
C	9693656	RIVAS CONSUEGRA FERNANDO	SUPERVISOR DE PRODUCCION	LLEIDA
C	9650482	ROBLES MARTINEZ ENRIQUE	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-EL
B	238279	RODRIGUEZ REY JOSE	JEFE DE MAQUINISTAS	LEON
A	9650730	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	SUPERVISOR DE PRODUCCION	OURENSE
A	9693615	SAMANIEGO VERDEJO ANGEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-S.ANDR.C.
A	9721754	SANCHEZ BERMEJO F JAVIER	SUPERVISOR DE PRODUCCION	SEVILLA-SAN PABLO
A	929018	SANCHEZ COSANO MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID-PUERTA
A	9675794	VALLE VELA RAMON-JAVIER D	SUPERVISOR DE PRODUCCION	CIUDAD REAL-CENTRAL
C	618009	VARA BAYON JOSE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	SALAMANCA
A	8849093	VILLAFA/E VILLA PEDRO-L.	SUPERVISOR DE PRODUCCION	VALLADOLID-CAMPO
B	9712837	YANGUAS BAREA MAXIMO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO

[Handwritten signature]

[Large diagonal stamp: SEMINARIO]

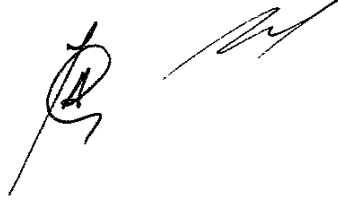
Mandos Conduccion a Clasificar

U.N. TRACCION

Z 9646191 VEGAS CID RODRIGO

JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE

MADRID



DISTRIBUYER
SEMAR

Distribución de los MMII por Unidad de Negocio, Nivel y Residencia
ANEXO I

	NIVEL A				NIVEL B				NIVEL C				TOTAL
	CERC	REG	G. L.	MER.	CERC	REG	G. L.	MER.	CERC	REG	G. L.	MER.	
ALBACETE				3									3
ALCAZAR S. JUAN		1		4						1			6
ALGECIRAS				1									1
ALICANTE			1								1		2
ALMERÍA			2										2
BARCELONA	16	5		4	6	1	6	6	5	2		1	52
BILBAO	3			1	2							1	7
CÁCERES				1									1
CADIZ	1												1
CASTEJÓN				2									2
CIUDAD REAL		1											1
CORDOBA			2	4									6
CORUÑA			1	1						2	1		5
GRANADA		1		1									2
HUELVA				1									1
IRÚN				1								1	2
LEÓN			3	7		1	6	6		2	1	2	28
LÉRIDA										1			1
LINARES				1								1	2
MADRID	20	4	15	13	8	3	15	11		2	3	6	100
MÁLAGA	1		1										2
MÉRIDA				1						1			2
MIRANDA		1	4	7		2		6			1	2	23
MONFORTE			2	1								2	5
MURCIA	2		2							1	1		6
OURENSE		3	2	1		3							9
OVIEDO	2		2	2	5							1	12
PORT-BOU				2									2
PUERTOLLANO				1									1
SAGUNTO												1	1
SALAMANCA			2	1						1			4
SAN SEBASTIAN	2												2
SANTANDER	1			1						1		1	4
SEVILLA	2	4	1	3				6		2	1	1	20
SILLA												1	1
TARRAGONA				5						1			6
TERUEL										1		1	2
VALENCIA	6	2	1	5	1	3		6	3	1	2	3	33
VALLADOLID		3		3						2		1	9
VENTA DE BAÑOS												1	1
VIGO				1						1			2
ZARAGOZA		2	2	8						2		1	15
TOTAL (*)	56	27	43	87	22	13	27	41	8	24	11	28	387
	213				103				71				387
MMII Actuales	21	20	25	55	9	4	11	16	4	8	5	9	187
Vacantes	35	7	18	32	13	9	16	25	4	16	6	19	200
	92				63				45				200

(*) En estos puestos se encuentran incluidos los actuales MMII del Colectivo de Conducción

Mandos Intermedios y N.S. 7y 8 Clasificados

	NIVEL A				NIVEL B				NIVEL C				TOTAL
	CERC	REG	G. L.	MER.	CERC	REG	G. L.	MER	CERC	REG	G. L.	MER	
ALBACETE				1									1
ALCAZAR S. JUAN		1		4									5
ALGECIRAS				1									1
ALICANTE											1		1
ALMERÍA			2										2
BARCELONA	1	2		3	2		2		1	1		1	13
BILBAO	1			1	1								3
CÁCERES				1									1
CÁDIZ													
CASTEJÓN				2									2
CIUDAD REAL		1											1
CORDOBA			1	4									5
CORUÑA			1										1
GRANADA		1		1									2
HUELVA				1									1
IRÚN				1									1
LEÓN			2	3		1	6	6		1		2	21
LERIDA										1			1
LINARES													
MADRID	8	3	6	5	1		3	8			1		35
MALAGA			1						1				2
MÉRIDA										1			1
MIRANDA		1	3	7		2		2	2			2	19
MONFORTE				1									1
MURCIA			1							1			2
OURENSE		3	1	1		1							6
OVIEDO	2		2	2	4								10
PORT-BOU				1									1
PUERTOLLANO				1									1
SAGUNTO													
SALAMANCA			2	1						1			4
SAN SEBASTIAN	1												1
SANTANDER	1												1
SEVILLA	1	2	1	3	1						1		9
SILLA													
TARRAGONA				1									1
TERUEL										1		1	2
VALENCIA	6	2	1	3							2	1	15
VALLADOLID		2		2									4
VENTA DE BAÑOS												1	1
VIGO													
ZARAGOZA		2	1	4						1		1	9
TOTAL (*)	21	20	25	55	9	4	11	16	4	8	5	9	187
			121				40				26		187

ANEXO II

Ambitos de participación por Unidad de Negocio

MERCANCIAS		REGIONALES		GRANDES LINEAS		CERCANIAS	
AMBITO	RESIDEN	AMBITO	RESIDEN	AMBITO	RESIDEN	AMBITO	RESIDEN
1	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	FUENCARRAL	1	CERCEDILLA
1	AVILA	1	CIUDAD REAL	1	MADRID	1	FUENCARRAL
1	CACERES	1	CUENCA	1	MADRID-PUERTA	1	MADRID-PUERTA ATOCHA
1	FUENCARRAL	1	FUENCARRAL	2	A CORUÑA	1	VILLAVICIOSA DE ODON
1	MADRID-CERRO NEGRO	1	MADRID-CERRO NEGRO	2	LEON	2	OVIEDO
1	MADRID-PUERTA ATOCHA	1	MADRID-PUERTA	2	MONFORTE DE LEMOS	3	CADIZ
1	MEDINA DEL CAMPO	1	MERIDA	2	OURENSE	3	MALAGA
1	MERIDA	1	SORIA	2	OVIEDO	3	SEVILLA-SAN PABLO
1	PUERTOLLANO	1	VALLADOLID-CAMPO GR.	2	SALAMANCA	4	AGUILAS
1	VALLADOLID-CAMPO GR.	2	A CORUÑA	3	ALMERIA	4	ALACANT TERMINAL
1	VENTA DE BAYOS	2	LEON	3	CORDOBA-CENTRAL	4	CASTELLO DE LA PLAN
1	VICALVARO-CLASIFIC.	2	MONFORTE DE LEMOS	3	MALAGA	4	GANDIA
2	A CORUÑA	2	OURENSE	3	SEVILLA-SAN PABLO	4	MURCIA DEL CARMEN
2	LEON	2	SALAMANCA	4	ALACANT TERMINAL	4	VALENCIA-EST. NORD
2	MONFORTE DE LEMOS	2	VIGO	4	MURCIA DEL CARMEN	4	XATIVA
2	OURENSE	3	GRANADA	4	VALENCIA-EST. NORD	5	IRUN
2	OVIEDO	3	JAEN	5	ZARAGOZA-DELICIAS	5	OLABEAGA
2	PONFERRADA	3	SEVILLA-SAN PABLO	6	MIRANDA DE EBRO	5	OLLARGAN
2	SALAMANCA	4	MURCIA DEL CARMEN	7	BARCELONA-CAN TUNIS	5	MIRANDA
2	VIGO	4	TERUEL	7	BARCELONA-SANTS	6	VILANOVA
3	ALGECIRAS	4	VALENCIA-EST. NORD			6	BARCELONA-S. ANDR. C.
3	BOBADILLA	5	GIRONA			6	BARCELONA-SANTS
3	CORDOBA-CENTRAL	5	LLEIDA-PIRINEUS			6	GRANOLLERS CENTRE
3	HUELVA-CARGAS	5	MORA LA NOVA			6	RIPOLL
3	LINARES-BAEZA	5	TARRAGONA			7	SANTANDER
3	PEVARROYA-PUEBLONUE	5	ZARAGOZA-DELICIAS				
3	SEVILLA-SAN PABLO	6	CASTEJON DE EBRO				
3	ZAFRA	6	MIRANDA DE EBRO				
4	ALBACETE	6	SANTANDER				
4	CARTAGENA	7	BARCELONA-S. ANDR. C.				
4	ESCOMBRERAS	7	BARCELONA-SANTS				
4	GRAO DE VALENCIA						
4	MURCIA DEL CARMEN						
4	SAGUNT						
4	SILLA						
4	TERUEL						
4	VALENCIA-EST. NORD						
5	CALATAYUD						
5	GRISEN						
5	MANRESA						
5	PORTBOU						
5	SAMPER						
5	TARRAGONA						
5	ZARAGOZA-DELICIAS						
6	ALTSASU						
6	CASTEJON DE EBRO						
6	IRUN						
6	MATAPORQUERA						
6	MIRANDA DE EBRO						
6	OLABEAGA						
6	PAMPLONA						
6	PASAIA						
6	SANTANDER						
7	BARCELONA-CAN TUNIS						